

NOTARIA  
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON  
GUAYAQUIL  
AB. MARCOS N.  
DÍAZ CASQUETE



REFORMA DEL ESTATUTO  
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA  
CENTRO EDUCATIVO NUEVO  
MUNDO S.A. -----

00000 02

CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

18/04/01

6 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas,  
7 República del Ecuador, hoy dieciocho de Mayo de mil  
8 novecientos noventa y nueve, ante mí, ABOGADO MARCOS  
9 DÍAZ CASQUETE, Notario Vigésimo Primero del Cantón  
10 Guayaquil, comparecen la licenciada SONYA RENDON  
11 BLACIO, de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana  
12 y MARY PATRICIA MCTEAGUE, de estado civil soltera,

13 de nacionalidad estadounidense entendida en el idioma  
14 español, por los derechos que representan de la compañía  
15 CENTRO EDUCATIVO NUEVO MUNDO S.A., en su  
16 calidad de Gerente y Presidente respectivamente. Las

17 comparecientes son mayores de edad, domiciliadas en ésta  
18 ciudad, capaces de obligarse y contratar, a quienes de conocer  
19 doy fe, bien instruidas en el objeto y resultado de ésta  
20 Escritura Pública, a la que proceden con amplia y entera

21 libertad, y para su otorgamiento me presentan la minuta que es  
22 del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: Díguese insertar en  
23 el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una en la cual  
24 conste la Reforma de Estatuto Social de la compañía  
25 CENTRO EDUCATIVO NUEVO MUNDO S.A., al tenor de  
26 las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA:

27 INTERVINIENTES: Comparecen al otorgamiento de la  
28 presente escritura pública, la licenciada SONYA RENDON



50 1 BLACIO y la licenciada MARY PATRICIA MCTEAGUE,

2 en sus calidades de Gerente y Presidente y representantes

3 legales de la compañía CENTRO EDUCATIVO NUEVO

4 MUNDO S.A., debidamente autorizadas por la Junta General

Extraordinaria de Accionistas celebrada el diecisiete de Mayo

de mil novecientos noventa y nueve cuya copia se acompaña

para que forme parte de la presente escritura pública como

8 documento habilitante de la misma - CLÁUSULA

9 SEGUNDA: ANTECEDENTES: A) La compañía CENTRO

10 EDUCATIVO, NUEVO MUNDO S.A. se constituyó

11 mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo

12 Octavo del cantón Guayaquil, Abogado German Castillo

13 Suarez, el dieciocho de Noviembre de mil novecientos ochenta

14 y dos e. inscrita en el Registro Mercantil a cargo del

15 Registrador de la propiedad del cantón Samborondón el trece

16 de Abril de mil novecientos ochenta y tres con un capital de

17 DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil acciones

18 ordinarias y nominativas de mil sucres cada una, que a la fecha

19 se encuentran pagadas en su totalidad, B) Mediante escritura

20 pública celebrada ante el Notario Décimo Octavo del cantón

21 Guayaquil, Abogado German Castillo Suarez, el cuatro de

22 Abril de mil novecientos ochenta y tres e inscrita en el

23 Registro Mercantil a cargo del Registrador de la propiedad del

24 cantón Samborondón el diecinueve del mismo mes y año, se

25 otorgó una ratificación, Aclaración y Ampliación de la

26 escritura de constitución de la compañía anónima Centro

27 Educativo Nuevo Mundo S.A. C) Mediante escritura pública

28 otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón

*Justo  
mayo 1999*



00000 03

1 Guayaquil, Abogado Francisco Javier Icaza Garces, el  
 2 veintinueve de Diciembre de mil novecientos noventa e inscrita  
 3 en el Registro Mercantil a cargo del Registrador de la  
 4 propiedad del cantón Samborondón el veintiocho de Abril de  
 5 mil novecientos noventa y dos, la compañía aumentó su capital  
 6 en la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES DE SUCRES  
 7 mediante la emisión de cuarenta y dos mil acciones ordinarias  
 8 y nominativas de un mil sucres cada una con lo cual el capital  
 9 quedo fijado en la suma de CUARENTA Y CUATRO  
 10 MILLONES DE SUCRES ; D) Mediante escritura publica  
 11 otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón  
 12 Guayaquil, Abogado Roger Arosemena Benites, el veintisiete  
 13 de Febrero de mil novecientos noventa y ocho e inscrita en el  
 14 Registro Mercantil a cargo del Registrador de la propiedad del  
 15 cantón, Samborondón / el siete de Septiembre de mil  
 16 novecientos noventa y ocho, la compañía aumentó su capital en  
 17 la suma de CIEN MILLONES DE SUCRES mediante la  
 18 emisión de cien mil acciones ordinarias y nominativas de un  
 19 mil sucres cada una, con lo cual el capital quedo fijado en la  
 20 suma de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE  
 21 SUCRES . E) La Junta General Extraordinaria de Accionistas  
 22 de la compañía celebrada el diecisiete de Mayo de mil  
 23 novecientos noventa y nueve, resolvió por unanimidad de votos  
 24 reformular los artículos noveno, vigésimo sexto y vigésimo  
 25 octavo del Estatuto Social de la compañía.- CLÁUSULA  
 26 TERCERA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL : Con  
 27 los antecedentes expuestos, la licenciada SONYA RENDON  
 28 BLACIO y la licenciada MARY PATRICIA MCTEAGUE

Ale.  
Capital

Ale

Junta!  
Mayo 17  
1999  
qno  
26 to  
28 to



10 <sup>00000</sup> por los derechos que representan en su calidad de Gerente y  
2 Presidente de la compañía CENTRO EDUCATIVO NUEVO  
3 MUNDO S.A., declaran: Que queda reformado el Estatuto  
4 social de la compañía, conforme consta con la copia certificada  
5 del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas, de la  
6 compañía del diecisiete de Mayo de mil novecientos noventa y  
7 nueve.- CLAUSULA CUARTA: AUTORIZACIÓN: Queda  
8 ampliamente autorizado el Abogado Enrique Castro Barciona  
9 para que presente todos los escritos y realice todo lo necesario  
10 hasta el perfeccionamiento del presente acto y contrato  
11 societario, incluso para solicitar con su sola firma la aprobación  
12 correspondiente en la Superintendencia de Compañías, además  
13 de las inscripciones y anotaciones respectivas - CLAUSULA  
14 QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES: Se agregan a  
15 la presente escritura para que formen parte como documentos  
16 habilitantes: 1) Nombramientos de Gerente y Presidente de la  
17 compañía, CENTRO EDUCATIVO NUEVO MUNDO S.A.,  
18 otorgados a favor de la licenciada SONYA RENDON  
19 BLACIO y la licenciada MARY PATRICIA MCTEAGUE -  
20 2) Copia Certificada del Acta de Junta General de Accionistas  
21 de la compañía CENTRO EDUCATIVO NUEVO MUNDO  
22 S A del diecisiete de Mayo de mil novecientos noventa y nueve  
23 .- Agregue usted señor. Notario, las demás cláusulas y  
24 documentos de ley y exprese que los otorgantes de esta  
25 escritura, el AB. ENRIQUE CASTRO BARCIONA, o usted,  
26 quedan facultados para que obtengan la inscripción en los  
27 registros correspondientes.- (firma ilegible) ABOGADO  
28 ENRIQUE CASTRO BARCIONA.- Registro número

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "CENTRO EDUCATIVO NUEVO MUNDO S.A." CELEBRADA EL DÍA LUNES 17 DE MAYO DE 1999.-**

En el Cantón Samborondón, a los diecisiete días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y nueve, a las 16h00, en el local de la compañía "CENTRO EDUCATIVO NUEVO MUNDO S A", en el que funciona el Centro Educativo del mismo nombre, siendo estos el lugar, día y hora señalados en la Convocatoria aparecida en el Diario El Meridiano, de la ciudad de Guayaquil, en la edición del Viernes treinta de Abril de mil novecientos noventa y nueve, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de CENTRO EDUCATIVO NUEVO MUNDO S A, con la concurrencia de los siguientes accionistas de la Compañía: señorita Licenciada SONYA RENDON BLACIO, propietaria de SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHO (64.608) acciones, por un valor de UN MIL sucres cada una, pagadas íntegramente, que le dan derecho a SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHO (64.608) votos, Licenciada PATRICIA McTEAGUE JAMES, propietaria de SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHO (64.608) acciones, por un valor de UN MIL sucres cada una, pagadas íntegramente, que le dan derecho a SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHO (64.608) votos, señora CELESTE BLACIO VIUDA DE RENDON, propietaria de DOCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO (12.998) acciones, por un valor de UN MIL sucres cada una, pagadas íntegramente, que le dan derecho a DOCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO (12.998) votos; señor RODOLFO RENDON SAMANIEGO, propietario de MIL QUINIENTAS (1.500) acciones, por un valor de UN MIL sucres cada una, pagadas íntegramente, que le dan derecho a MIL QUINIENTOS (1.500) votos, señora LOURDES PLAZA DE AROSEMENA, propietaria de VEINTIDOS (22) acciones, por un valor de UN MIL sucres cada una, pagadas íntegramente, que le dan derecho a VEINTIDOS (22) votos, señorita MARIA VICTORIA RANALDI RENDON, propietaria de VEINTIDOS (22) acciones, por un valor de UN MIL sucres cada una, pagadas íntegramente, que le dan derecho a VEINTIDOS (22) votos, y, Licenciada PATRICIA McTEAGUE JAMES, CELESTE BLACIO VIUDA DE RENDON y LICENCIADA SONYA RENDON BLACIO, ésta última por sus propios derechos y por los que representa de la señorita Lcda Patricia McTeague James y señora Celeste Blacio Viuda de Rendón, copropietarias de VEINTIDOS (22) acciones, pagadas íntegramente, que les dan derecho a VEINTIDOS (22) votos, según consta de la carta que la designa procuradora común, extendida a su favor

32, 1, 2, 7, 51  
 51, 2, 27  
 10, 11, 12, 13  
 14, 15, 16  
 17  
 64 608  
 64 608  
 12 998  
 1 500  
 22  
 22  
 22  
 (43780)



Concurre así mismo, la Comisaria Principal, señorita Abogada Lucia Chang Hii-Fong

Actúa la PRESIDENTA titular Licenciada Maty Patricia McTeague James, y como SECRETARIA su titular señorita Licenciada Sonya Rendón Blacio



Acto seguido y por Secretaría, se informó que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo # 281 de la Ley de Compañías, con lo que se ha constatado que han concurrido a esta junta, accionistas que representan CINCO CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL SUCRETES (S/ 143.780.000,00) del capital suscrito y pagado de esta compañía que es de CINCO CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE

SUCRES (S/.144'000 000,00), existiendo el quórum requerido, de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo # 279 de la Ley de Compañías vigente -----

Verificado lo anterior, la señorita Presidenta declara formalmente constituida la Junta General Extraordinaria de Accionistas -----

A continuación por disposición de la señorita Presidenta se da lectura a la Convocatoria aparecida en el Diario El Meridiano de esta ciudad de Guayaquil el Viernes 30 de Abril de mil novecientos noventa y nueve, la misma que dice textualmente "CONVOCATORIA.- A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CENTRO EDUCATIVO NUEVO MUNDO S.A.- De conformidad con lo previsto en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas de la compañía CENTRO EDUCATIVO NUEVO MUNDO S.A., a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se efectuará el día lunes 17 de Mayo de 1999, a las 16h00, en las oficinas de la empresa, ubicadas en el kilómetro 2,5 de la vía La Puntilla-Samborondón, a fin de tratar los siguientes puntos del orden del día: 1. Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente por el ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre de 1998.- 2. Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario de la compañía.- 3.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico de 1998.- 4.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades o resultados del ejercicio económico del año 1998.- 5.- Designar Comisarios para un nuevo período.- 6.- Designaciones del Presidente y del Gerente de la compañía para un nuevo período.- 7.- Conocer y resolver sobre las Reformas al Estatuto social de la compañía.- Guayaquil, 29 de Abril de 1999.- LCDA. MARY PATRICIA MC. TEAGUE JAMES.- PRESIDENTA "

Terminada la lectura de la antedicha convocatoria, se entra a conocer el Primer Punto del Orden del día.- Por disposición de la señorita Presidenta, se da lectura al informe de la Gerente de la Compañía, cuyo texto original se somete a la consideración y aprobación de la Sala, siendo aprobada con 14.542 votos, los votos obtenidos excedieron lo requerido por la ley para su aprobación - Las señoritas Licenciadas Mary Patricia McTeague James y Sonya Rendón Blacio que representan 129 238 votos de conformidad con lo prescrito en el artículo # 285 de la Ley de Compañías, se abstuvieron de votar -----

De inmediato, previa disposición de la señorita Presidenta, por Secretaría se procedió a conocer el Segundo Punto del Orden del día, esto es, el Informe de la Comisaria de la Compañía.- Concluida su lectura, se somete a consideración y aprobación de la Sala, siendo aprobada con 14 542 votos, los votos obtenidos excedieron lo requerido por la ley para su aprobación - Las señoritas Licenciadas Mary Patricia McTeague y Sonya Rendón Blacio que representan 129 238 votos de conformidad con lo prescrito en el artículo # 285 de la Ley de Compañías se abstuvieron de votar -----

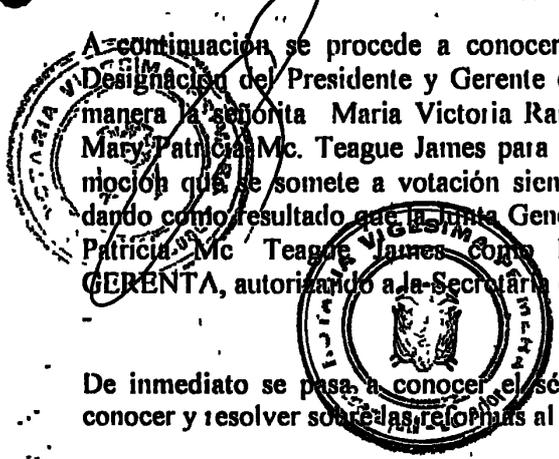
A continuación se procedió a conocer el Tercer Punto del Orden del Día - Previa disposición de la señorita Presidenta, se dio lectura al Balance General y al Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 1998 - Terminada su lectura, la

señorita Presidenta somete a consideración y aprobación de la Sala los antedichos Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 1998, siendo los mismos aprobados con 14.542 votos; los votos obtenidos excedieron lo requerido por la ley para su aprobación - Las señoritas Licenciadas Mary Patricia McTeague James y Sonya Rendón Blacio que representan 129 238 votos, de conformidad con lo prescrito en el artículo # 285 de la Ley de Compañías se abstuvieron de votar -----

A continuación, se procedió a conocer el Cuarto Punto del Orden del Día, esto es, conocer y resolver sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 1998 - Acto seguido, la Gerente de la Compañía manifiesta que, como los accionistas conocen, la empresa ha producido utilidades, durante el ejercicio económico de 1998 por S/ 332.418.195, que luego de las deducciones legales, es decir, la participación en las utilidades de los trabajadores y el pago del impuesto a la renta, arroja una utilidad a libre disposición de los accionistas de S/.274 502 114, que propone que el 10% de dicha cantidad, o sea la suma de S/ 27 450 211 pase a incrementar la reserva legal de la Compañía; y, el saldo, o sea la cantidad de S/ 247 051 903 pase a incrementar las reservas facultativas de la Compañía - Los señores accionistas luego de la deliberación correspondiente, resolvieron con 143 780 votos, esto es, por unanimidad que las utilidades de la compañía por el ejercicio económico de 1998 que alcanzaron la suma de S/ 332.418 195, que luego de las deducciones legales, es decir, la participación en las utilidades de los trabajadores y el pago del impuesto a la renta, arroja una utilidad a libre disposición de los accionistas de S/.274 502.114, se distribuya de la siguiente manera el 10% de dicha cantidad, o sea la suma de S/ 27 450 211 pase a incrementar la reserva legal de la Compañía, y, el saldo; o sea la cantidad de S/ 247 051 903 pase a incrementar las reservas facultativas de la Compañía -----

De inmediato se pasó a tratar el Quinto Punto del Orden del Día, esto es, la designación del Comisario para un nuevo periodo - De inmediato la señora Lourdes Plaza de Arosemena, mociona al Señor Abogado Enrique Castro Barcelona para Comisario Principal, moción que se somete a votación siendo aprobada por unanimidad, con 143 780 votos, dando como resultado que la Junta General de Accionistas RESUELVE Designar al Señor Abogado Enrique Castro Barcelona como Comisario Principal, autorizando a la Gerente de la Compañía, para que extienda el correspondiente nombramiento -----

A continuación se procede a conocer el Sexto Punto del Orden del Día, esto es, la Designación del Presidente y Gerente de la compañía para un nuevo período - De esta manera la señorita Maria Victoria Ranaldi mociona la reelección de las Licenciadas Mary Patricia Mc Teague James para Presidente y Sonya Rendón Blacio para Gerente, moción que se somete a votación siendo aprobada por unanimidad, con 143.780 votos, dando como resultado que la Junta General de Accionistas RESUELVE Designar a Mary Patricia Mc Teague James como PRESIDENTA y Sonya Rendón Blacio como GERENTA, autorizando a la Secretaría que extienda los respectivos nombramientos -----



De inmediato se pasa a conocer el séptimo y último punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el cumplimiento al Estatuto social de la compañía -----

000000

Acto seguido la presidencia concede la palabra a la señora Lourdes Plaza de Arosemena, quien manifiesta que estima conveniente reformar el Estatuto de la compañía, a fin de tornarlo mas ágil, en vista del crecimiento de la compañía, que dichas reformas tienen por objeto conceder tanto al Presidente como al Gerente de la compañía, en forma individual, la representación legal de la misma, para lo cual sugiere se modifique los artículos nueve, veintiséis literal a) y veintiocho literal a) del Estatuto Social -----

Los accionistas luego de la deliberación correspondiente, resolvieron por unanimidad reformar los artículos 9; 26 literal a) y 28 literal a) del Estatuto Social, por manera que los mismos modificados y transcritos íntegramente digan lo siguiente "ARTICULO NUEVE: REPRESENTACION LEGAL - La representación legal de la compañía la ejercerán el Presidente y el Gerente individualmente, tanto para comparecer en juicio como actores o demandados a nombre de la compañía, como para ejecutar cualquier acto o contrato correspondiente al giro normal de sus actividades. Tanto el Presidente como el Gerente, individualmente, requerirán autorización de la Junta General de Accionistas, para obligar a la compañía por un valor superior a los CIEN MILLONES DE SUCRES."- "ARTICULO VEINTISEIS: ATRIBUCIONES: Son atribuciones del Presidente a) Ejercer individualmente la representación legal de la compañía, con las limitaciones establecidas en el Estatuto Social, b) Convocar y presidir las Juntas Generales de Accionistas, c) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de estos estatutos y las resoluciones de la Junta General; d) Informar a la Junta General, periódicamente y cuando así se lo pudiere sobre la marcha de los negocios de la sociedad, e) Resolver todos los asuntos y negocios que someta a su consideración el Gerente, y tomar las medidas necesarias para la buena marcha y administración de la compañía, y f) Ejercer todas las demás atribuciones y cumplir las demás obligaciones que establezcan la ley respectiva y los presentes Estatutos"- "ARTICULO VEINTIOCHO: ATRIBUCIONES Son atribuciones del Gerente. a). Ejercer individualmente la representación legal de la compañía, con las limitaciones establecidas en el Estatuto Social, b) Ejercer la dirección, administración y gestión directa de los negocios de la sociedad, c) Organizar las oficinas y dependencias de la sociedad; d) Cumplir y hacer cumplir los Estatutos, las resoluciones de la Junta General y las ordenes del Presidente; e) Presentar a la Junta General de Accionistas el Balance General anual de la Compañía adjuntando un informe detallado sobre el estado y curso de los negocios, así como el inventario de los bienes de la compañía, y la propuesta del reparto de utilidades; f) Nombrar y remover, fijar sueldos y salarios, y conceder licencias a los empleados y obreros de la sociedad, g) Llevar el Libro de Actas de las Juntas Generales y desempeñar en ellas las funciones de Secretario, h) Llevar el Libro de Registro de Accionistas y de acciones, y anotar en él las transferencias que se operaren; i) Vigilar la contabilidad de la compañía controlando que se lleven en orden los Libros requeridos por el Código de Comercio, j) Presentar informes a la Junta General de Accionistas, al Presidente y al Comisario, cuando se lo solicitaren; y k) Ejercer las demás atribuciones que le confiere la Ley y este Estatuto -"-----

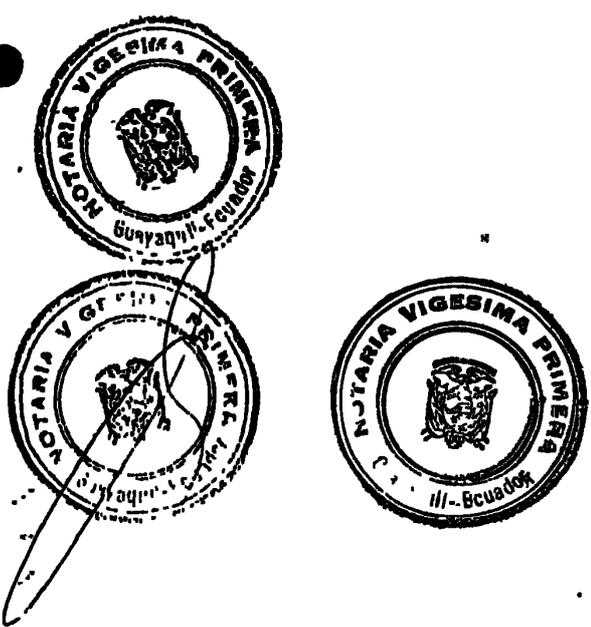
No habiendo otro asunto de que tratar la Presidenta concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual, es sometida a consideración de la Junta, la misma que la aprueba sin observación ni modificación alguna, declarándose terminada la sesión siendo las 17h45 -----

Para constancia y fe de lo actuado firman la Presidenta e insucripta Secretaria que certifica - Se agrega a la presente Acta, los siguientes documentos: 1) Recorte de la hoja del Diario El Meridiano de esta ciudad, de la edición correspondiente al 30 de Abril de 1999 en que consta la Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía - 2) La lista de los asistentes con la determinación de las acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde.- 3) Balance General de la Compañía cortado al 31 de Diciembre de 1998 - 4) Estado de Pérdidas y Ganancias cortado al 31 de Diciembre de 1998 - 5) Informe de la Gerente a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía - 6) Informe del Comisario a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía -----

F) Firma ilegible - LCDA. MARY PATRICIA MC TEAGUE JAMES - Presidente de la Junta.- Accionista Asistente.- F) Firma ilegible LCDA SONYA RENDÓN BLACIO - Secretaria- Gerente - Accionista Asistente - -----

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia de su original que reposa en los libros de la compañía, a los que me remitiré en el caso de ser necesario - Guayaquil, 17 de Mayo de 1999.-----

  
LCDA. SONYA RENDON BLACIO  
SECRETARIA



0 00000

**LISTA DE ASISTENTES A LA SESION DE JUNTA GENERAL  
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA "CENTRO EDUCATIVO NUEVO MUNDO S.A."  
CELEBRADA EL DÍA LUNES 17 DE MAYO DE 1999**

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	VOIOS	FIRMA
Lcda Sonya Rendón Blacio	S/ 64'608 000	64 608	<i>Sonya Rendón</i>
Lcda Mary Patricia McTeague James	S/ 64'608 000	64 608	<i>Mary P. McTeague</i>
Celeste Blacio vda de Rendón	S/ 12'998 000	12 998	<i>Celeste de Rendón</i>
Rodolfo Rendón Samaniego	S/ 1'500 000	1 500	<i>Rodolfo Samaniego</i>
Lourdes Plaza de Arosemena	S/ 22 000	22	<i>Lourdes Plaza de Arosemena</i>
María Victoria Ranaudi Rendón	S/ 22 000	22	<i>María Victoria Ranaudi</i>
Mary Patricia McTeague James, Celeste Blacio vda. de Rendón y Sonya Rendón Blacio	S/ 22 000	22	<i>Sonya Rendón</i>
<b>TOTAL</b>	<b>S/143'780.000</b>	<b>143.780</b>	

Guayaquil, 17 de Mayo de 1999

Lo certifico.-

*Sonya Rendón*  
LCDA. SONYA RENDON BLACIO  
SECRETARIA



# ARRIANO

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

Política Negocios Economía Finanzas Política Negocios Economía Finanzas

Precio S/. 3.000

Guayaquil - Ecuador - Viernes 30 de Abril de 1999

Año XI - N° 151 - Ecuador

00000 07

## CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "CENTRO EDUCATIVO NUEVO MUNDO S.A."

De conformidad con lo previsto en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas de la compañía **CENTRO EDUCATIVO NUEVO MUNDO S.A.** a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se efectuará el día Lunes 17 de Mayo de 1999, a las 16h 00, en las oficinas de la empresa, ubicadas en el kilómetro 2 5 de la Carretera Puntilla-Samborondón, a fin de tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1 - Conocer y resolver el Informe del Gerente por el ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre de 1998.
- 2 - Conocer y resolver sobre el Informe del Consejo de la compañía.
- 3 - Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico de 1998.
- 4 - Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades o resultados del ejercicio económico del año 1998.
- 5 - Designar Comisarios para un nuevo período.
- 6 - Designación del Presidente y del Gerente de la compañía para un nuevo período.
- 7 - Conocer y resolver sobre las Reformas al Estatuto Social de la compañía.

Guayaquil, 29 de Abril de 1999  
Leda Miri Patricia Mc League James  
PRESIDENTA

Guayaquil, 30 de Junio de 1999

00000 08

Srta. Leda.  
**MARY PATRICIA McTEAGUE JAMES**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúmplame comunicarle que la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS de la Compañía CENTRO EDUCATIVO NUEVO MUNDO S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegida a Usted PRESIDENTE de la Compañía, por un período de DOS AÑOS, y con las atribuciones señaladas en el Estatuto Social de la Compañía.

*PL conjunta*

De conformidad con el Estatuto Social, a usted le corresponde conjuntamente con la GERENTE, la representación legal, judicial, y extrajudicial de la Compañía, con la única limitación de requerir autorización de la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS cuando los actos o contratos de la Compañía tuvieren una cuantía superior a los CIEN MILLONES DE SUCRES, así como para la enajenación o la contratación de gravámenes hipotecarios o limitaciones de dominio sobre los inmuebles de la Compañía.- Además le corresponde principalmente convocar, presidir y dirigir las Juntas Generales de Accionistas, así como suscribir, conjuntamente con la Gerente las Actas de Juntas Generales de Accionistas, los títulos de las acciones y el Libro Talonario, así como ejercer las demás atribuciones y cumplir las demás obligaciones que establezcan las leyes y el Estatuto Social.

El Estatuto Social vigente de la Compañía está contenido en la Escritura Pública de Constitución que autorizó el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado Germán Castillo Suárez, el 18 de Noviembre de 1982 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Samborombón el 19 de Abril de 1983.- Escritura Pública que fue rectificada, aclarada y ampliada por la Escritura Pública otorgada ante el mismo Notario antes mencionado, el 4 de Abril de 1983 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Samborombón el 19 de Abril de 1983.- Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado Roger Arosemena Benitez, el 27 de Febrero de 1998, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Samborombón el 7 de Septiembre de 1998, la compañía aumentó su capital y reformó su Estatuto Social quedando fijado su capital suscrito en la suma de \$/. 144'000.000.

CERTIFICADO: Queda inscrito el Nombramiento de *Presidente* a favor de *Mary Patricia McTeague J.* de fecha *30* con el No. *98* en el Registro Mercantil y anotada bajo el No. *589* en el Repertorio. Se archivan los Comprobantes de pago de los impuestos de Registro y adicional del Cantón Samborombón, A 7 de Julio de 1999.



AD. NOTARIAL  
Registro de la Propiedad y Mercantil  
del Cantón Samborombón.



Desahuciándole en las funciones a usted encomendadas.

Atentamente.-

*Sonya Rendón*  
LCDA. SONYA RENDÓN BLACIO  
GERENTE

Acepto el cargo

*Mary P. Teague*  
LCDA. MARY PATRICIA Mc. TEAGUE JAMES  
PRESIDENTE

CERTIFICADO: Queda inscrito el Nombre lepto  
de *Presbitero* a favor de *Mary Patricia Mc Teague J.*  
de folio *208* con el No. *98* en el Registro  
Mercantil y anotada bajo el No. *534* en el  
Repertorio. Se archivan los Comprobantes de pago  
de los impuestos de Registro y adicional  
Samborombón, *A 7 de Julio de 1999*.

*Alfonso*  
AL JORGE CORTEZ VILLAS  
Registrador de la Propiedad y Mercantil  
del Cantón Samborombón.

Guayaquil, 30 de Junio de 1999

Srta. J.cda.

**SONYA RENDON BLACIO**

Ciudad.- \_\_\_\_\_

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúpleme comunicarle que la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS de la Compañía CENTRO EDUCATIVO NUEVO MUNDO S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir a Usted GERENTE de la Compañía, por un periodo de DOS AÑOS, y con las atribuciones señaladas en el Estatuto Social de la Compañía.

*RL adjunte*

De conformidad con el Estatuto Social, a usted le corresponde conjuntamente con la PRESIDENTE, la representación legal, judicial, y extrajudicial de la Compañía, con la única limitación de requerir autorización de la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS cuando los actos o contratos de la Compañía tuvieren una cuantía superior a los CIN MILLONES DE SUCRES, así como para la enajenación o la contratación de gravámenes hipotecarios o limitaciones al dominio sobre los inmuebles de la Compañía.- Además le corresponde ejercer la dirección, administración y gestión directa de los negocios de la compañía; actuar de Secretaria en las Juntas Generales de Accionistas; suscribir conjuntamente con la Presidente las Actas de Juntas Generales de Accionistas, los títulos de las acciones y el Libro Talonario, así como ejercer las demás atribuciones y cumplir las demás obligaciones que establezcan las leyes y el Estatuto Social.

El Estatuto Social vigente de la Compañía está contenido en la Escritura Pública de Constitución que autorizó el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado Germán Castillo Suárez, el 18 de Noviembre de 1982 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Samborondón el 19 de Abril de 1983.- Escritura Pública que fue rectificadas, aclarada y ampliada por la Escritura Pública otorgada ante el mismo Notario antes mencionado, el 4 de Agosto de 1983 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Samborondón el 19 de Abril de 1983.- Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado Roger Arosemena Benitez, el 27 de Febrero de 1998, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Samborondón el 7 de Septiembre de 1998, la compañía aumentó su capital y reformó su Estatuto Social quedando fijado su capital suscrito en la suma de S/ 1.000.000.-



0 00000

Deseándole éxito en las funciones a usted encomendadas.

Atentamente.-

*Mary P. McTeague*

LCDA. MARY PATRICIA MC. TEAGUE JAMES  
PRESIDENTE

Acepto el cargo

*Sonia Rendón*

LCDA. SONIA RENDÓN BLACIO  
GERENTE

Queda inserta el Honorario  
a favor de *Sonia Rendón B.*  
209 99  
y número 10 523.  
Se archivan los Comprobantes de Pago  
de la Ingesta de Registro y Judicial  
A 7 de Julio de 1997.

*[Signature]*  
AB JORGE GARCIA BARRERA  
Jefe de la Oficina de Ingesta y Judicial  
del Cantón Esmeraldas.

NOTARIA  
VIGESIMA PRIMERA

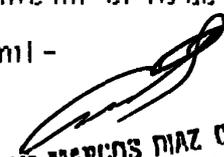


DEL CANTON  
GUAYAQUIL

AB. MARCOS N.  
DIAZ CASQUETE

00000 10

1 DILIGENCIA - En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de  
2 la Resolución No 001-G-DIC-0002012 dictada por el Intendente de  
3 Compañías el 25 de Abril del 2000, se tomó nota de la aprobación, que  
4 contiene dicha Resolución al margen de la Matriz de REFORMA DEL  
5 ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA CENTRO EDUCATIVO NUEVO MUNDO  
6 S.A. otorgada ante mí el 18 de Mayo de 1999 - Guayaquil veintiseis de  
7 Abril del dos mil -

  
AB. MARCOS DIAZ CASQUETE  
Notario Vigésimo Primero  
Cantón Guayaquil



NOTARIA  
VIGESIMA PRIMERA



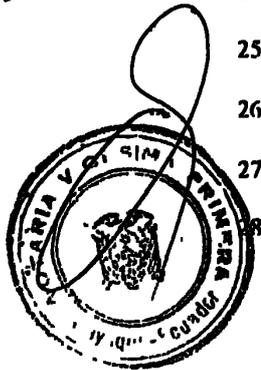
DEL CANTON  
GUAYAQUIL  
AB. MARCOS N.  
DIAZ CASQUETE

1 ochocientos setenta - Hasta aquí la minuta y sus habitantes - <sup>00000 11</sup>  
2 En consecuencia los otorgante se afirman en el contenido de la  
3 presente minuta, la misma que se eleva a Escritura Pública para  
4 que surta todos los efectos legales.- Queda agregado a este  
5 registro todos los documentos de Ley.- Leída esta escritura de  
6 principio a fin, por mí el Notario, en clara y alta voz, al  
7 otorgante quien la aprueba en todas y cada una de sus partes; se  
8 afirma, ratifica y la firma en unidad de acto conmigo, el  
9 Notario, de todo lo cual doy fe -

12 p. CENTRO EDUCATIVO NUEVO MUNDO S.A.

13  
14 *Sonya Rendon Blacio*  
15 **SONYA RENDON BLACIO**  
16 **C.C. : 1700385915**  
17 **C.V.**  
18 **GERENTE**

19  
20  
21 *Mary Patricia McTeague*  
22 **MARY PATRICIA MCTEAGUE**  
23 **C.I. : 0902068394**  
24 **PRESIDENTE**  
25 **R.U.C # 0908609200**



26 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA** que  
27 se rubricó y firmo en la misma fecha de su otorgamiento -

*Marcos N. Diaz Casquete*  
**Abog: MARCOS DIAZ CASQUETE**  
Notario Vigésimo Primero  
Cantón Guayaquil

1 00000

CERTIFICO.- Pando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo tercero de la resolución no. 00-0-110-0002017, dictada por el señor Intendente de Compadres, el veintidós de abril del dos mil, la escritura de reforma del estatuto social de la compañía Centro Educativo Nuevo Mundo S.A., queda inscrita de fojas, 277 a 286, con el no. 72 en el registro mercantil; y, anotada bajo el no. 406 en el repertorio.- San Borondón, a cinco de mayo del dos mil.-

*Jorge Cornejo Arias*  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
SAMBORONDON  
AB. JORGE CORNEJO ARIAS  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
DEL CANTON SAMBORONDON

RAZON.- siendo que el suscrito tomó nota de la escritura de reforma del estatuto social, a que hace referencia la escritura que antecede, al margen de las inscripciones respectivas que constan de fechas trece de abril de mil novecientos ochenta y tres, diecinueve de abril de mil novecientos ochenta y tres, veintiocho de abril de mil novecientos noventa y dos y siete de septiembre de mil novecientos noventa y

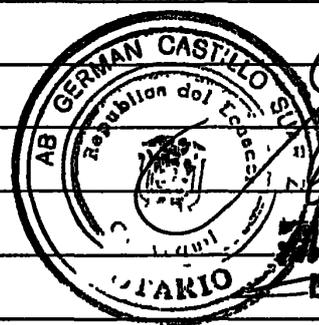
F.T.P. ocho.- Sanborondón, a cinco de mayo del dos mil.-

*Jorge Cornejo Arias*  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
SAMBORONDON  
AB. JORGE CORNEJO ARIAS  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
DEL CANTON SAMBORONDON

CORTECIA



1 DOY FE: Que en esta fecha he tomado Nota al margen de la me  
 2 triz de la escritura pública del dieciocho de Noviembre de  
 3 mil novecientos ochenta y dos, de la Resolución N° OO-G-DIC-  
 4 0002012, expedida el veinticinco de Abril del dos mil, median  
 5 te la cual el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, a-  
 6 probó la Reforma del Estatuto Social de la Compañía Centro  
 7 Educativo Nuevo Mundo S.A., que contiene la presente copia.-  
 8 Guayaquil, veinticinco de Octubre del dos mil.- EL NOTARIO.-



*[Handwritten signature]*

*German Castillo Subroa*  
 NOTARIO DECIMO OCTAVO  
 Guayaquil

ABOGADO MARCOS DIAZ CASQUETE, Notario Vigésimo  
 Primero del Cantón Guayaquil, de conformidad con el  
 numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada  
 por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de  
 1978, DOY FE que la fotocopia precedente, en  
 fojas, es exacta al documento que se me exhibe.

Guayaquil, **30 OCT. 2000**



*Marcos Diaz Casquete*  
 Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE  
 Notario Vigésimo Primero  
 Cantón Guayaquil



Abogado  
 Germán Castillo S.  
 Notario  
 Décimo Octavo  
 Guayaquil - Ecuador

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28